

ACUERDO NÚMERO 022
(Febrero 23 de 2001)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SUELDO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA
EL AÑO 2001**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 del 2 de junio de 1994, Decreto Nacional número 2736 del 27 de Diciembre de 2000 y la Circular 001 del 11 de Enero de 2000 de la Contraloría Departamental,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: El Municipio de Santa Rosa de Osos, se encuentra en Quinta Categoría, según las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: El sueldo para la Alcaldesa de los Municipios de Quinta Categoría, según el Decreto Nacional 2736, para el año 2000, es del orden de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.066.283.00), el cual se aplicará para el año 2001, hasta que el Gobierno Nacional reglamente nuevamente la escala salarial.

ARTÍCULO TERCERO: Ante cambios en las asignaciones de los Alcaldes, Decretado por el Gobierno Nacional, estos operarán automáticamente para el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)


FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
Presidiendo la Plenaria


CARMENZA ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA (4ª) EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)

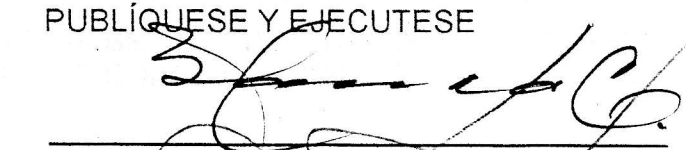

CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria

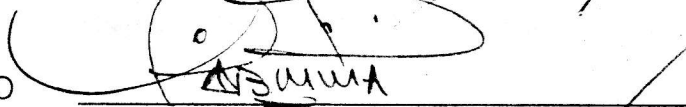
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 26 de Febrero de 2001
El Acuerdo Numero 022 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO






ASUNIA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 022 que antecede fue publicado hoy 26 de Febrero de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO



ASUNIA

DIRECCION JURIDICA

No. 01809

Código:
Fecha: - 5 ABR. 2001

Pase a	Fecha	Atendido
28.29		
28.28	54.01	
08.28	16.10.01	

03

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN ASUNTOS LEGALES TERRITORIALES

ACUERDO MUNICIPAL 022 DE 2001 DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, 17 MAYO 2001

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y envíese otro.

El Gobernador, X

Dirección Asuntos Legales Territoriales

